

ARGENTINA - El juicio de la Historia

Lavaca

Jueves 30 de noviembre de 2017, puesto en línea por [Dial](#)

30 de noviembre de 2017 - [Lavaca](#) - *La Megacausa ESMA llegó a sentencia, con un saldo de 29 prisiones perpetuas, 19 condenas de 6 a 25 años, y 6 absoluciones. Astiz, Acosta, Pernías y todos los otros nombres. La represión ilegal, el terrorismo de Estado, el sistema de desaparición y muerte pudo ser juzgado de un modo inédito en el mundo. La emoción del fallo vivida en Comodoro Py.*

Al pronunciar su alegato de defensa ante la Cámara Federal porteña en el primero de los juicios al terrorismo de Estado, en 1985, el almirante Emilio Eduardo Massera emitió un augurio: “Mis jueces disponen de la crónica, pero yo dispongo de la Historia, y es allí donde se escuchará el veredicto final”.

Este 29 de noviembre aquel delirio de grandeza de quien comandó la Armada durante la dictadura comenzó a tener respuesta.

¿Qué significan la historia, la crónica y la búsqueda de justicia? 789 víctimas y 54 genocidas eran las primeras cifras que figuraban en el volante que se repartía en las inmediaciones de los tribunales de Comodoro Py, donde se leyó la sentencia del mayor de los juicios realizados por delitos de lesa humanidad cometidos en la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) o la Unidad 3.3.2. Modos técnicos de nombrar al infierno.

La llamada Megacausa ESMA, por el volumen y la intensidad del crimen, fue llevada adelante por el Tribunal Oral Federal número 5, duró 5 años entre desarrollo y testimonios. Pero tal vez fue llevada adelante, en mayor medida aún, por más de 40 años de memoria y reconstrucción de la verdad por parte de las víctimas sobrevivientes y familiares que convirtieron a esa memoria en un hecho colectivo.

“Todos y cada uno de estos juicios empezaron en los lechos de tortura, en las noches, encapuchados. Cuando estábamos encadenados y veíamos con dolor e impotencia que se llevaban a nuestros compañeros los días de traslado (el término que se usaba en la ESMA para referirse a los vuelos de la muerte). Desde ahí nos comprometimos y sobrevivimos para esto. Los compañeros que hoy no están, si hubieran estado, hubiesen luchado con nosotros por la justicia. Por justicia por los crímenes de la dictadura y por la justicia en todo terreno para nuestro pueblo. La lucha que nos hizo ser desaparecidos”, dice Graciela Daleo, una de las tantas sobrevivientes que aportó su testimonio en cada juicio, desde 1985, en busca de condena y justicia.

Y algo que había dicho en 2011, en una de las causas previas seguidas por los crímenes de la ESMA: “Hubo organizaciones que tuvieron innegablemente una dinámica profunda para que esto ocurra, como las organizaciones de derechos humanos. Pero esto es colectivo. Ojalá lo viva como una victoria todo nuestro pueblo”.

Una “X” junto a 29 fotos

Un Comodoro Py rodeado de mujeres y hombres de las más variadas generaciones. Se respiraba al comienzo un clima de atención y preocupación. Nietos, hijos, sobrevivientes y las infaltables Madres y Abuelas de Plaza de Mayo sentadas con sus pañuelos blancos de siempre, y sus bastones de ahora. Todas piezas fundamentales para entender el festejo del logro histórico, y mundial, que implicó esa sentencia.

La lectura del fallo se iba viendo en una pantalla entre el silencio, los chillidos y los gritos de festejos ante cada condena.

Unas jóvenes anotaban sobre un papel con las fotos de cada genocida: "X" era perpetua, "0" era absuelto, o anotaban el número de años de prisión.

La lectura de los números de la muerte pareció infinita. Cada foja de cada causa significaba cifras desmesuradas. Cifras de los crímenes, vejámenes y torturas cometidos por cada uno de los 54 genocidas:

Privaciones ilegítimas de la libertad agravada.

Imposición de tormentos.

Homicidios agravados.

Sustracción de menores de edad.

Y en el medio del desglose del horror se escuchaba algún grito desgarrado: "Hijos de puta", o "Queremos todas perpetuas", como gritó una hija de desaparecidos al aire con la foto blanco y negro de su padre en la mano.

"Esto es para las Madres", fue uno de los muchos gritos que se escucharon cuando dijo finalmente el juez dijo "Alfredo Astiz: perpetua". Fue uno de los casos que recibió como respuesta una ovación que también pareció infinita. Varios de los presentes comenzaron a recordar en voz alta que fue el culpable, entre muchas otras atrocidades, de la desaparición de tres de las Madres fundadoras: Azucena Villaflor de Devinenti, Esther Careaga, Mary de Bianco, en diciembre de 1977.

Mabel Careaga, una de las hijas de Esther, con las voz quebrada dice: "Después de que secuestró a las tres Madres, ellas fueron víctimas de los vuelos de la muerte. Me consta que las madres volvieron al jueves siguiente a la Plaza de Mayo con miedo y con temor y con esa vuelta a la Plaza derrotaron a la dictadura. A esa vuelta a la Plaza le debemos la democracia de hoy. Las perpetuas de Astiz, los pilotos y todos los genocidas son también gracias a que volvieron aquella vez, y siempre".

Otras dos condenas ovacionadas fueron la de Adolfo Donda y Jorge "Tigre" Acosta. Los jóvenes seguían escribiendo la "X".

Cada tanto el juez Daniel Obligado interrumpía la lectura para pedir silencio en la sala porque algunos familiares de genocidas gritaban que no estaban de acuerdo con la condena.

El resultado final de la sentencia de la Mega Causa fue:

29 perpetuas, 19 condenas de 6 a 25 años, 6 absoluciones.

Todos los nombres

Es imposible memorizar tantos nombres, pero conviene el registro:

Jorge Eduardo Acosta (prisión perpetua), Alfredo Astiz (perpetua), Juan Antonio Azic (perpetua), Randolpho Agusti Scacchi (prisión perpetua), Juan Alemann (absuelto), Ricardo Miguel Cavallo (perpetua), Adolfo Miguel Donda (perpetua), Antonio Pernías (perpetua), Juan Carlos Fotea (25 años), Rubén Oscar Franco (20 años), Miguel Ángel García Velasco (perpetua) y Pablo García Velasco (perpetua), Juan Arturo Alomar (13 años), Carlos Guillermo Suárez Mason (perpetua), Paulino Oscar Altamira (8 años), Mario Daniel Arru (perpetua), Daniel Humberto Baucero (10 años), Julio César Binotti (8 años), Carlos Octavio Capdevilla (15 años), Miguel Enrique Clements (8 años), Daniel Néstor Cuomo (perpetua) y Rodolfo Cionchi (perpetua). Juan de Dios Daer, Alejandro Domingo D'Agostino (perpetua), Hugo Enrique Damario (perpetua), Carlos Eduardo Daviou (12 años), Jorge Manuel Díaz Smith (12 años), Francisco Di Paola (perpetua), Alberto E. González (perpetua), Orlando González (perpetua), Ricardo Jorge Lynch Jones (absuelto), Jorge Luis Magnacco (24 años), Roque Ángel Martello (absuelto), Rogelio José Martínez Pizarro (perpetua), Luis Ambrosio Navarro (perpetua), Víctor Roberto Olivera (14 años), Rubén Ricardo Ormello (absuelto), Eduardo Aroldo Otero (17 años), Mario Pablo Palet (8 años), Guillermo Pazos (16 años), Antonio Rosario Pereyra (10 años), Claudio Orlando Pittana (perpetua), Julio Alberto Poch (absuelto), Héctor Francisco Polchi, Jorge Carlos Rádice (perpetua), Francisco Lucio Rioja (perpetua), Miguel Ángel Alberto Rodríguez

(8 años), Juan Carlos Rolón (perpetua), Néstor Omar Savio (perpetua), Hugo Sifredi (perpetua), Emir Sisul Hess (absuelto), Gonzalo Torres de Tolosa (perpetua), Eugenio Vilardo (perpetua) y Ernesto F. Weber (perpetua).

No pudieron

En cuanto terminó la lectura del fallo el canto fue general: “Como a los nazis les va a pasar, a dónde vayan los iremos a buscar” y no tardó mucho en llegar el grito de 30 mil detenidos desaparecidos presentes.

Sobre la avenida Comodoro Py muchos de los miembros de organismos de Derechos Humanos hablaron desde el escenario dijeron las mismas palabras: “Apelaremos las sentencias insuficientes pero sobre todo sepamos que somos capaces de conseguir esto porque luchamos y hay que festejarlo”.

Lita Boitano unía pasado y presente: “Creo que es una gran jornada porque muchos jóvenes van a poder ver que muchos por lo menos la pagan. Por Santiago y por Rafita tenemos que pensar que por lo menos la pagan. Será la policía, será la prefectura, pero la impunidad no la vamos a volver a permitir. El único lugar donde se logran estas cosas es en la calle. Con la cara, el cuerpo y la palabra todo el tiempo”.

En una gran pantalla instalada en la calle se proyectaron en blanco y negro las fotografías de los detenidos desaparecidos de la ESMA, que todos se quedaron mirando y aplaudiendo.

Graciela Daleo, Vicky, leyó dos fragmentos de poemas que hicieron emocionar a la mayoría de sus compañeros de juicio:

“Y cuando finalmente llegue ese día,
cuando te pidan que pases a reconocer el cadáver,
y ahí me veas,
y una voz te diga lo matamos,
se nos escapó en tortura,
está muerto,
cuando te digan absolutamente,
definitivamente muerto,
no les creas,
no les creas,
no les creas”.

Agregó: “No les creamos porque somos capaces de hacer vivir a nuestros compañeros en la memoria y en estos juicios que construyamos cada día de un país más justo para todos”.

Y volvió a leer:

“Ellos saltan las rejas,
ellos salen del río,
y derriban los muros,
van contigo y conmigo,
más allá del silencio,
más allá del olvido,
los compañeros nuestros,
nuestros seres queridos,
van contigo y conmigo,
no pudieron con ellos,

no pudieron conmigo,
no pudieron con nosotros,
con todos nosotros”.

<http://www.lavaca.org/notas/el-juicio-de-la-historia/>